

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.765

Jueves 1 de Febrero de 2024

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2447708

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LISTADO DE SOLICITUDES DE
RECONOCIMIENTO DE HUMEDALES URBANOS

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos presentadas por los Municipios a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de enero de 2024, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del decreto supremo N° 15, del 24 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

A partir de la fecha de publicación de este listado, se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona natural o jurídica aporte antecedentes adicionales sobre el o los humedales urbanos listados, que se pretende declarar. Dichos antecedentes deberán entregarse por escrito en las oficinas de partes de la Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente respectiva o en formato digital en la casilla electrónica indicada en el listado para cada proceso, especificando en el Asunto "Nombre del Humedal" al cual se aporta antecedentes.

Toda la información asociada al listado de humedales aquí publicada, resoluciones de admisibilidad, y expedientes, se encuentran disponibles en <https://humedaleschile.mma.gob.cl/procesos-desde-municipios/>.

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE HUMEDAL	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD A LA RESPECTIVA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCIÓN QUE DECLARA ADMISIBLE LA SOLICITUD	CORREO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS
Valparaíso	San Antonio	Estero el Sauce	09 noviembre 2023	https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/Res.-Adm.-N°41-Estero-el-Sauce.pdf	humedalurbanoValparaiso@mma.gob.cl

Finalmente, se informa que la nueva resolución de admisibilidad de la solicitud de humedal urbano de Linares, de la Ilustre Municipalidad de Linares, Región del Maule (resolución exenta N° 190, del 22 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule), fue incluida en el listado complementario de solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos declaradas admisibles, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de enero de 2024, y no el primer

CVE 2447708

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

día hábil de dicho mes, por un error administrativo. Para acceder a la información del proceso de declaratoria se acompaña el siguiente enlace:
<https://sistemahumedales.mma.gob.cl/HumedalesUrbanos/DetailsPublico/29>

DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Ministerio del Medio Ambiente

